



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 128/2015

Comodoro Rivadavia, 13 ABR. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 14386/14, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Jornada de intercambio. Entre Jóvenes", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Magíster Silvia Brun, en carácter de directora de la propuesta, involucrando a las cátedras de Problemática de la Comunicación y Publicidad y Propaganda de primero y cuarto año de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que desde la propuesta los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que entre sus objetivos prevé fomentar la integración y vinculación entre alumnos de los últimos años de la carrera con los ingresantes como estrategia de retención.

Que desde la propuesta se presenta como equipo interviniente a los Profesores Horacio Avendaño (FHCS) y Santiago Sánchez (FHCS) y al Profesor de teatro Cristian Stevenot (IUNA).

Que la propuesta se desarrollará en su implementación entre el 16 y el 23 de abril de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Jornada de intercambio. Entre Jóvenes**", presentado por la Magíster Silvia Brun, con fecha de implementación entre el 16 y el 23 de abril de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

...//2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

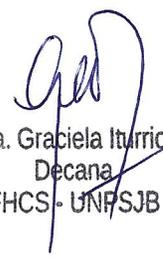
Art.3º) Encomendar a la Magíster Silvia Brun la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 128/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB